



ANEXO 1  
SOBRE PRODUCTOS ANEXOS  
AL MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE

El presente documento constituye un anexo del contrato de mutuo hipotecario endosable suscrito entre la Administradora de Mutuos Hipotecarios MyV S.A. y \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ en su calidad de consumidor, cuyo objeto es dar cumplimiento a lo establecido en la letra d), del artículo 17B, de la Ley 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en orden a que los contratos de créditos hipotecarios que conlleven la contratación de otros productos conexos o asociados, deberá insertarse un anexo en que se identifiquen cada uno de los productos o servicios contratados por el deudor, estipulándose claramente cuales son obligatorios por la ley y cuales voluntarios.

El siguiente es el listado de los productos conexos al crédito hipotecario, con indicación de si son obligatorios por la ley o voluntarios, que el deudor aprueba expresa y separadamente mediante su firma.

Producto	Obligatorio	Firma del Deudor
Seguro de Desgravamen	Obligatorio	
Seguro Invalidez 2/3	Obligatorio cuando aplica subsidio estatal	
Seguro de incendio con sismo	Obligatorio	
Seguro de desempleo o incapacidad temporal	Obligatorio cuando aplica subsidio estatal	

El presente anexo se protocoliza junto al contrato de mutuo hipotecario endosable.

Firma del deudor: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_